

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5694** *INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39 el próximo día 29 de abril de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de abril en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Disolución de la Sociedad.

Tercero.- Liquidación de la Sociedad. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.- Aprobación del Balance Final de Liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

Quinto.- Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-SICAV. Solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.- Revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Séptimo.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes.

Octavo.- Revocación de la entidad auditora de cuentas de la compañía.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador. Manifestaciones del Sr. Liquidador.

Décimo.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los

señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Salazar Peñalba.

**ID: A100017768-1**